

Viernes, 15 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el 2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 10/04/2026 de la Entidad Villanueva de la Sierra por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026. Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES (EUROS)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	171.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	505.305,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.702,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.530,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00



Viernes, 15 de mayo de 2026

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212.434,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PREVISIONES INICIALES		1.473.771,72

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES (EUROS)
1	GASTOS DE PERSONAL	629.196,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	380.514,65
3	GASTOS FINANCIEROS	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.101,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	213.400,00



Viernes, 15 de mayo de 2026

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL CRÉDITOS INICIALES		1.387.611,65

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2026:

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Subgrupo	C. Destino	Situación
Secretario/a-Interventor/a	1	A1	28	Agrupación al 50% con Villanueva de la Sierra. En interinidad.

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Auxiliar administrativo	1			En propiedad.
Cuidadoras/ Gerocultoras de la Residencia de Ancianos	2			En propiedad.
Cocinero/a de la Residencia de Ancianos	1			En propiedad.



Viernes, 15 de mayo de 2026

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Enfermera	1			
Trabajadora social	1			
Peón de servicio múltiples	8			
Cocinero	2			
Maestra Guardería	3			
Monitor Socio Cultural	2			
Auxiliar administrativo	1			
Cuidadoras/ Gerocultoras	16			

CARGOS PÚBLICO: - 1.ER TENIENTE ALCALDE LIBERADO AL 75%

- CONCEJALA DURANTE 6 MESES AL 75%

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en



Viernes, 15 de mayo de 2026

Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva de la Sierra, 12 de mayo de 2026

Felipe J. Saúl Calvo

ALCALDE

